



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 020/2018.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.288.-

Quillón, Septiembre 06 de 2018.-

VISTOS;

1. Memorándum N° 267 de fecha 05.09.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa social N° 020 denominado “**Actividad Recreativa y Social Para Adultos Mayores de Quillón**”;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45 de fecha 02.04.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
6. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2018;
7. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bío- Bío;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 020 denominado “**ACTIVIDAD RECREATIVA Y SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DE QUILLÓN**” a realizarse en el mes de octubre del año en curso, en la comuna de Quillón, beneficiando a los adultos mayores pertenecientes a los diferentes clubes existentes en la comuna.



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2. El gasto que origina la aplicación del presente decreto es de \$ **6.680.000.-** (seis millones seiscientos ochenta mil pesos) IVA incluido, los que serán imputados al siguiente ítem del presupuesto municipal vigente del año 2018:
- **215 22.01.001.001 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Alimentos y bebidas – Para personas".
 - **215 24.01.008.002 SP 04** "Transferencias corrientes al sector privado – Premios y otros".
 - **215 22.09.003 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Arriendos – Arriendos de vehículos".
 - **215 22.09.999.002 SP 04** "Bienes y servicios de consumo – Arriendos - Otros".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- .. D.A.F.
- .. DIDECO
- .. CONTROL
- .. ARCHIVO SECMU